

Señor

RICARDO PUENTES MELO

Editor y Columnista de Periodismo sin Fronteras

Bogotá, D.C.

Asunto: Rectificación contenido "A la Universidad Militar solo le queda el nombre".

Señor Puentes:

EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía 14.977.351, expedida en Cali, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá, en mi calidad de persona natural, ciudadano en ejercicio y como de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA** que ha visto lesionada su integridad moral y otros derechos fundamentales en lo personal, además de agraviado el buen nombre de la Casa de Estudios que represento, por medio de este escrito solicito a usted, de acuerdo con las prescripciones del artículo 20 de la Carta Política y demás disposiciones concordantes, **RECTIFICAR EN CONDICIONES DE EQUIDAD**, la información difundida a través de Internet el pasado 14 de noviembre de 2010, bajo el título **"A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE"**.

Usted, señor Puentes, en la citada publicación, luego de agraviar el buen nombre y la dignidad de altos funcionarios del Estado colombiano, entre otros del señor Presidente de la República, así como vilipendiar a otros dirigentes de Estados extranjeros, se dio a la tarea de injuriar y escarnecerme como persona natural, como General de la República en uso de buen retiro y como Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, hasta llegar al extremo de expresarse infundada e insensatamente que "... **La infiltración comunista alcanzó los altos mandos militares...**" (Negrillas fuera de texto).

En otro aparte de la misma publicación, usted expresó lo siguiente: "**Con esos nuevos, marxistas y renovadores aires de la Tercera Vía, no podía dejarse por fuera del hálito chavista a la Universidad Militar Nueva Granada, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional...**" (Negrillas fuera de texto).

Siguió con los ataques infundados en contra del suscrito en los siguientes términos: "... **Al parecer el rector de la Militar (Mayor General Eduardo Antonio Herrera Berbel) considera de suma importancia nombrar a guerrilleros desmovilizados y/o amnistiados en puestos en donde, precisamente, jamás debería nombrarse a una persona de estas, de cuyo arrepentimiento sincero tenemos millones de razones y cientos de miles de asesinatos para poner en duda... El Mayor General Herrera**

Berbel, el rector, ha cometido toda clase de atropellos que le lucen mucho al coronel Hugo Chávez, a los Kirchner, al indio Evo Morales, a los guerrilleros del Polo, pero que en la tradición de nuestras Fuerzas Militares se notan un tanto... sospechosos... (Negrillas fuera de texto).

Sin detenerse en analizar ni reflexionar sobre la gravedad, trascendencia y lesividad de su publicación, claramente ofensora y agravadora de mis derechos fundamentales al buen nombre y a la dignidad, así como el derecho a la vida e integridad personal y familiar, usted también afirmó: **“Allí en la misma Facultad estuvo también el Mayor Cadena, chavista a ultranza y admirador - por supuesto- de la revolución bolivariana... Este Mayor fue quien armó toda la intriga para impedirle al coronel Plazas Vega que dictara allí sus clases...”** (Negrillas fuera de texto).

Con insistente propósito de injuria directa en mi contra, usted señor Puentes, incluyó en su cuestionada publicación que: **“El Rector Herrera Berbel no solamente nombró a un guerrillero del EPL (desmovilizado o indultado, da igual) en la Facultad mencionada; fue más allá y llevó a trabajar allí a otro guerrillero desmovilizado, pero de las FARC; William Alfonso Forero Pinilla, alias Plotter... Y es esta joya, alias “Plotter”, quien fue nombrado por el Rector Herrera Berbel en la Facultad de Estrategia y Seguridad, nada menos... alias “plotter” estudió en esta misma facultad de la Militar cuando era decano el hoy rector, Mayor General Herrera Berbel. En esta misma Facultad se vio con exagerada frecuencia a Marilú Ramírez, sindicada de haber colaborado en colocar la bomba contra la Universidad Militar... es apenas deducible que el rector seguirá entregando la universidad en bandeja de plata a la guerrilla (Desmovilizada, indultada o lo que sea, da igual)** (Negrillas fuera de texto).

Para finalizar su infundio publicitario señor Puentes, decidió sugerir de manera irrespetuosa y oprobiosa al señor Presidente de la República, el cambio de nombre a la Universidad Militar así: **“... y le pongan uno que esté más cercano a su actual realidad. Por ejemplo: “Universidad Coordinadora Guerrillera Tirofijo”, o “ Politécnico Mono Jojoy”; o este otro: “ Instituto El trencito de la diversidad y la locura”... Y que cambien el escudo por un par de AK-47 cruzados sobre un mar lleno de los cadáveres, víctimas de la guerrilla”** (Negrillas fuera de texto).

El persistente maltrato que contiene su censurable publicación no fue sólo para mí, sino para la Universidad Militar Nueva Granada, institución a la cual represento en calidad de Rector y que de forma enérgica le solicito a usted, mantenerla al margen de sus falacias, ignominias, descréditos y ataques, para no recibir los infames y arteros lancetazos de engaño y mentira como los que difundió usted sin fundamento, razón ni verdad alguna.

Debido a la publicación en referencia, he percibido la mezquindad y la bajeza que se anidan en usted que se ampara en una tribuna de opinión muy difundida por Internet, y puesta al servicio de quién sabe qué intereses y acciones que

sólo ponen de manifiesto el envilecimiento que existe dentro de su tertulia. Desde allí, con ánimo perverso e injurioso, sin dar oportunidad alguna de defensa al suscrito y a la Universidad Militar, nos atacó sin piedad, dando rienda suelta a un cúmulo de maledicencias cruzadas que no tienen justificación.

Esta malhadada costumbre en ciertos casos, pudo haberle reportado a usted en el pasado, valiosos triunfos periodísticos o económicos, pero en mi caso personal y en el de la Universidad Militar Nueva Granada, es lamentable lo que ha expresado usted en la publicación mencionada, por ser totalmente falso y lo falso debe ser RECTIFICADO, no sólo por usted, sino por todos los voluntarios que le han salido en su favor para vitorear su cadena de infamias y mentiras.

El periodismo es una actividad que desplegada con seriedad y altura, enaltece a quien la ejerce, pero cuando se vale de ella para atacar de forma artera e irresponsable a personas de bien, se convierte en la más vil e innoble de las armas.

Periodistas y comunicadores hay muchos, algunos buenos, otros regulares y otros muchos, malos e irresponsables. Algunos medios de comunicación les han dado cabida a insensatos personajes que utilizan la mentira y el engaño para trabajar como periodistas, cuando en realidad son sólo simples desinformadores como usted, que se atreve a divulgar a la opinión pública, informaciones y afirmaciones falsas que atentan contra mi honra y buen nombre, colocando además, en serio peligro mi integridad física y la de los míos, debido a la gravedad de los hechos sin fundamento expuestos por usted, así como el daño a la imagen y buen nombre de la Institución que me honro en representar, tal es la Universidad Militar Nueva Granada.

Su grado de desinformación es tal, que me coloca en clara, directa e inequívoca referencia personal, como un “Marxista, renovador de la Tercera Vía, atropellador y Chavista”, afirmación totalmente falsa. Para su información, he sido un oficial del Ejército Nacional que durante 38 años de servicio al País, hizo gala de un comportamiento respetuoso de la Constitución y las leyes de la República. Alcancé el grado de Mayor General y desempeñé cargos de responsabilidad en el Ejército Nacional como Comandante de tres Brigadas, y mi último cargo en la Institución castrense fue como Director de la Escuela Superior de Guerra. Nunca fui sancionado penal ni disciplinariamente; y me gané el respeto y reconocimiento de mis superiores, subalternos, autoridades y de todos mis conciudadanos en general.

Como es de suponer, dada la gravedad de sus afirmaciones, estas debieron estar acompañadas de la prueba correspondiente. Señor Puentes, yo lo invito para que le muestre a la opinión pública y desde luego al suscrito, en condiciones de equidad, las razones que le asisten y las pruebas que reposan en su poder, para señalarme en forma irresponsable, de “Marxista, renovador de la Tercera Vía, atropellador y Chavista”, así como de los demás oprobios focalizados en contra de la Universidad Militar Nueva Granada.

Me asiste el profundo convencimiento de que bajo la premisa de opinar, no se puede injuriar ni mucho menos, sindicarse. Al opinar, se debe guardar cuando menos, una mínima dosis de respeto y consideración en cuanto a la emisión de los conceptos correspondientes, máxime cuando en este caso, se encuentran

vulnerados derechos fundamentales tales como el buen nombre, la honra, la vida e integridad personal y familiar.

Los alevos y mendaces ataques de los cuales fuimos víctimas la Universidad Militar Nueva Granada y el suscrito, han desdibujado la imagen y el nombre de una persona de bien, con vocación de servicio, abnegada entrega y respeto por sus acendrados principios y valores. No es sino observar mi hoja de vida para que usted, señor Puentes, saque sus conclusiones y escrute el daño que me ha causado con las mezquinas afirmaciones en mi contra, con el único afán de ganar audiencia o por simple protagonismo publicitario, sin importar mi larga trayectoria institucional, social y de servicio. Por otra parte, la Universidad Militar Nueva Granada es una Institución de Educación Superior, fincada en postulados institucionales que han acuñado créditos y reconocimientos que mal pueden ser vulnerados sin fundamento ni justificación alguna. Estos métodos de difamación fueron proscritos en la Constitución de 1991 en sus artículos 1, 2, 15, 16, 20 y 21, y así enervó la posibilidad de que contra persona alguna se produzcan expresiones ofensivas e injuriosas. Puesto que en tal sentido, el Constituyente no hizo diferenciación alguna, mis ocasionales contradictores, en este caso usted, tienen que ajustarse y someterse como cualquier ciudadano a los cánones legales o sea, que su posición de preeminencia en el manejo de la información debe ser ejemplar en el acatamiento de la Constitución y especialmente, en el respeto por los derechos fundamentales a los cuales accedo sin discriminación alguna.

En la publicación cuestionada, titulada “**A LA UNIVERSIDAD MILITAR LE QUEDA SOLO EL NOMBRE**” difundida por usted, y de cuyo contenido se hará parciales transcripciones, debió sacar de plano los hechos y afirmaciones falsos para no calumniar y evitar de esta manera, que se socavaran mi buen nombre, mi honra y mi honor, así como el buen nombre de la Universidad Militar Nueva Granada y otros derechos constitucionales fundamentales tales como la vida y la integridad personal y familiar, y por qué no decirlo, hasta el propio patrimonio económico. Pero ha sucedido todo lo contrario, pues con su proceder se está poniendo en riesgo mi vida e integridad personal, y la de mi familia, quebrantos y eventualidades de riesgo por los cuales desde este momento, lo hago a usted, directamente responsable.

El contenido calumnioso del artículo difundido por usted, señor periodista, constituye la pena de muerte para mí, en manos de las siniestras bandas que conforman los grupos desestabilizadores del régimen, como sabiamente lo señaló **Gómez Hurtado** antes de su inmolación. Decir que yo soy “Marxista, renovador de la Tercera Vía, atropellador y Chavista”, son afirmaciones tendenciosas, orientadas a conseguir un determinado propósito que sin duda, es identificarme como “Actor ideológico del conflicto” y por supuesto, sentenciarnos a mí y a mis familiares, a la pena de muerte.

Por esta razón e invocando el derecho a la vida, virtualmente amenazado con su publicación; el derecho al buen nombre y a la dignidad como persona natural, y en nombre y como Representante Legal de la Universidad Militar Nueva Granada, le solicito a usted, **RECTIFICACION** de la publicación varias veces mencionada, para que **EN CONDICIONES DE EQUIDAD**, se haga claridad ante la opinión pública, suministrándole a ella, información veraz, toda vez que usted faltó a la ética profesional, porque:

La información **no es veraz**.

La información **es parcializada**.

La información **no es completa**.

La información **no es exacta**.

La información **no es equitativa**.

Ahora, analizaré uno a uno los señalamientos injuriosos y mentirosos que contiene su publicación, para señalarle en cada evento, el engaño, la falacia, la mentira, el oprobio y el vejamen contenido en ellos, con el objeto de que usted PROCEDA DE MANERA INMEDIATA A LA CORRESPONDIENTE RECTIFICACIÓN EN CONDICIONES DE EQUIDAD.

“A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE”

“... La infiltración comunista alcanzó los altos mandos militares...Con esos nuevos, marxistas y renovadores aires de la Tercera Vía, no podía dejarse por fuera del hálito chavista a la Universidad Militar Nueva Granada, adscrita al Ministerio de Defensa Nacional...” (Negrillas fuera de texto).

Esta información no es veraz. El Alto Mando Militar de Colombia no ha sido infiltrado por el comunismo, y la Universidad Militar Nueva Granada posee sus propios estatutos que le brindan dentro del Estado Social y Democrático de Derecho, su reconocida personería jurídica, patrimonio propio e independencia académica, administrativa y financiera. La Institución cuenta con una fuente normativa que rige los estatutos de su Comunidad Universitaria que la distancian del totalitarismo absurdo que manifiesta en su mendaz publicación.

Los Principios Filosóficos de esta Casa de Estudios son CIENCIA, PATRIA Y FAMILIA, comprensiones antípodas de la filosofía marxista o comunista que en forma gratuita e infundada, le achaca usted en la censurable publicación, a la Universidad Militar Nueva Granada.

Su información no es veraz, completa ni exacta. No es equitativa sino parcializada, con el ánimo de causar graves perjuicios morales y materiales a la Universidad Militar Nueva Granada y aún se puede considerar, contra los miles de estudiantes que a diario concurren a este claustro universitario para adelantar sus estudios superiores, sobre quienes también se ciernen potenciales y reales ataques extremistas, todo por virtud de su malévola publicación. La Universidad Militar Nueva Granada, no sólo tiene un muy bien ganado nombre y prestigio que usted desprestigia y deshonor sin razón. La Universidad Militar cuenta también con un inmenso patrimonio, el más delicado de todos, el patrimonio humano en cientos de docentes, servidores públicos, directivos y por supuesto, miles de estudiantes, a quienes usted con su publicación, directa e indirectamente ha puesto en vilo de ser objeto de ataques indiscriminados, por poner a circular en una red pública de Internet, el ofensivo y oprobioso artículo **“A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE”**. Es aberrante el desprecio que usted manifiesta por el elemento y talento humanos de esta Universidad.

En consecuencia, en nombre y representación de la Universidad Militar Nueva Granada, le solicito que **EN CONDICIONES DE EQUIDAD, RECTIFIQUE ESTAS ASEVERACIONES FALSAS POR CUANTO CON ELLAS SE LE HA CAUSADO UN DAÑO INCONMENSURABLE AL BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA, ADEMÁS DE LOS DAÑOS POTENCIALES DE ORDEN ECONÓMICO Y SOCIAL QUE LA PUEDAN AFECTAR COMO CONSECUENCIA DIRECTA E INDIRECTA DE SU PROMISCUA E INFUNDADA PUBLICACIÓN.**

Además, señor periodista o comunicador, comedidamente le **SOLICITO RECTIFIQUE EN CONDICIONES DE EQUIDAD**, la siguiente información que usted difundió por Internet, el 14 de noviembre de 2010, en la cual bajo el título **“A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE”**, aseveró:

“... Al parecer el rector de la Militar (Mayor General Eduardo Antonio Herrera Berbel) considera de suma importancia nombrar a guerrilleros desmovilizados y/o amnistiados en puestos en donde, precisamente, jamás debería nombrarse a una persona de estas, de cuyo arrepentimiento sincero tenemos millones de razones y cientos de miles de asesinatos para poner en duda... El Mayor General Herrera Berbel, el rector, ha cometido toda clase de atropellos que le lucen mucho al coronel Hugo Chávez, a los Kirchner, al indio Evo Morales, a los guerrilleros del Polo, pero que en la tradición de nuestras Fuerzas Militares se notan un tanto... sospechosos...” (Negrillas fuera de texto).

“El Rector Herrera Berbel no solamente nombró a un guerrillero del EPL (desmovilizado o indultado, da igual) en la Facultad mencionada; fue más allá y llevó a trabajar allí a otro guerrillero desmovilizado, pero de las FARC; William Alfonso Forero Pinilla, alias Plotter... Y es esta joya, alias “Plotter”, quien fue nombrado por el Rector Herrera Berbel en la Facultad de Estrategia y Seguridad, nada menos... alias “plotter” estudió en esta misma facultad de la Militar cuando era decano el hoy rector, Mayor General Herrera Berbel. En esta misma Facultad se vió con exagerada frecuencia a Marilú Ramírez, sindicada de haber colaborado en colocar la bomba contra la Universidad Militar... es apenas deducible que el rector seguirá entregando la universidad en bandeja de plata a la guerrilla (Desmovilizada, indultada o lo que sea, da igual) (Negrillas fuera de texto).

La información no es veraz, no es completa, no es exacta, no es equitativa y es ostensiblemente parcializada. Por medio de tales expresiones convenientemente seleccionadas y descontextualizadas, se difunde a la opinión pública nacional e internacional, información simulada, imaginaria, falaz e injusta.

En consecuencia, le solicito exhiba o enuncie los elementos de convicción que le permitieron a usted, aseverar que el suscrito, en calidad de Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, “ha cometido toda clase de atropellos“. Señale a quiénes he hecho víctima de tales atropellos y en qué consistieron los mismos. Los genéricos, vagos e imprecisos señalamientos que usted enfila en mi contra, me colocan ante la opinión pública en precarias, por decir lo menos, condiciones de dignidad y honor. Por virtud de dicha generalidad e imprecisión, me resta toda posibilidad de defensa adecuada y me deja en entredicho, con el

consecuente menoscabo de mi derecho fundamental concernido a mi buen nombre y a la dignidad.

No es cierto que el suscrito hubiera ordenado, autorizado, llevado o consentido la vinculación contractual o laboral de WILLIAM ALFONSO FORERO PINILLA, a quien su publicación se refiere como un guerrillero de las FARC, conocido con el alias de "PLOTTER". Por el contrario y para solidificar la Solicitud de RECTIFICACION, adjunto le envió CERTIFICACIÓN expedida por el Jefe de la División de Gestión del Talento Humano de la Universidad Militar, en la cual confirma que WILLIAM ALFONSO FORERO PINILLA, no registra algún vínculo contractual o laboral con la Universidad.

No conozco a WILLIAM ALFONSO FORERO PINILLA, no lo he vinculado laboral ni académicamente a la Universidad Militar. Su vinculación académica con la UMNG, tuvo lugar desde el año 2004 y culminó en 2008, época para la cual el suscrito no era Rector ni tuvo incidencia alguna en la vinculación académica del señor FORERO PINILLA.

Con la presente, le adjunto la certificación que expidió la jefatura de la División de Registro Académico de la Universidad Militar Nueva Granada, en la cual confirma la vinculación en las ya anotadas circunstancias temporales, del señor FORERO PINILLA con la Facultad de RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD. En tales condiciones, su información que señala lo contrario, es ajena a la verdad y en consecuencia, **LE SOLICITO QUE RECTIQUE EN CONDICIONES DE EQUIDAD DICHA INFORMACIÓN.**

Por otra parte y para seguir refiriéndome a su insultante, injuriosa y embustera publicación del 14 de noviembre último, le informo que **MARILÚ RAMÍREZ BAQUERO** fue estudiante de la facultad de Derecho de esta Universidad. Su vinculación académica se produjo el año 2007, circunstancia temporal y para esa época, el suscrito no desempeñaba el cargo de Rector de la Universidad Militar Nueva Granada. A esta solicitud de Rectificación, le adjunto certificación expedida por la Jefatura de la División de Registro Académico de esta Institución, por medio de la cual se confirma dicha circunstancia, con lo cual, se demerita otro de sus infames señalamientos en mi contra, en el sentido de usted divulgar contextualmente con dicha publicación, nexo o ligamen del suscrito con **MARILÚ RAMÍREZ BAQUERO**, lo cual es falso y engañoso.

La publicación de su producto intelectual consciente y dañino, resulta vaga, imprecisa, mentirosa, sesgada, incompleta, inexacta e inequitativa, a más de infundada en cuanto al propósito desinformador orquestado en mi contra. No tuve alguna injerencia en la vinculación académica de MARILÚ RAMÍREZ BAQUERO con la Facultad de Derecho de la Universidad Militar Nueva Granada, hecho que ocurrió en el año 2007, cuando **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL** no era Rector de la Universidad ni decano de la mencionada Facultad.

Es evidente que la información difundida no es veraz ni imparcial, puesto que usted deliberadamente desfiguró la verdad y además, no es completa porque usted, señor periodista, en su afán de lesionar, se ocupó de sacar el aparatoso titular **"A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE"** en detrimento de mi integridad moral y material, y dejó en el amplio espacio de la información pública, una nociva imagen mía que no corresponde con la realidad.

Por otra parte, el profesional **FERNANDO GIRALDO GARCÍA**, Doctorado en Ciencias Políticas, aquilatado profesional de amplia trayectoria profesional y académica, fue vinculado con la Universidad Militar, el 30 de junio de 2010, luego de haberse surtido los correspondientes procesos reglamentarios de selección y admisión establecidos por la Universidad. Su vinculación se hizo por nombramiento ordinario y sin que en su hoja de vida hubiera mácula alguna que la imposibilitara. Aportó los certificados de antecedentes Judiciales, de Contraloría y Disciplinarios, sin que en ellos haya alguna anotación adversa. En la cuestionada publicación, usted se refiere a esta persona como un guerrillero del EPL, sin que esta aseveración haya sido confirmada, menos aún para la época de la vinculación mencionada.

Dicha vinculación se materializó gracias a la acreditación de las calidades profesionales del doctor **GIRALDO GARCÍA**, sin que en algo, hubiera influido consideración política o ideológica y mucho menos, tal como usted lo aseveró en su publicación embustera, al señalar malhadadamente, que el suscrito “considera de suma importancia nombrar a guerrilleros desmovilizados y/o amnistiados”. Para lo pertinente, le adjunto en fotocopia simple, los documentos que aportó el doctor **FERNANDO GIRALDO GARCÍA**, como requisito previo y reglamentario de su vinculación laboral con esta Casa de Estudios, de cuyo análisis elemental, usted puede confirmar que no existe mácula delictiva, disciplinaria o fiscal alguna en su contra.

Refulge entonces que la información publicitada por usted en las ya anotadas condiciones, no es veraz, imparcial, completa ni equitativa, puesto que en forma deliberada, trastornó la verdad, toda vez que usted, señor periodista, se centró más en reforzar el pedante titular **“A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE”**, cuyo contenido no es verídico sino que tiene una clara orientación adversa y lesiva a mis derechos fundamentales. Su publicación carece de fundamento y aún, aceptando en gracia de discusión que lo pudiera tener, su proceder repugna al Estado Social y Democrático de Derecho, bajo cuyo amparo se protege el buen nombre, la honra, la presunción de inocencia y la buena fe, entre otros.

Por todo ello, una vez más, le solicito de manera comedida se sirva **RECTIFICAR EN CONDICIONES DE EQUIDAD LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PUBLICACIÓN DIFUNDIDA POR INTERNET EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2010, BAJO EL TÍTULO: “A LA UNIVERSIDAD MILITAR SÓLO LE QUEDA EL NOMBRE”, EN CUANTO LA MISMA HIZO MENCIÓN INJURIOSA A LOS ASPECTOS TRATADOS EN INMEDIATA PRECEDENCIA.**

El publicitado artículo también da cuenta de lo siguiente, al referirse una vez más a la Universidad Militar Nueva Granada y al suscrito:

“ Allí en la misma Facultad estuvo también el Mayor Cadena, chavista a ultranza y admirador - por supuesto- de la revolución bolivariana... este Mayor fue quien armó toda la intriga para impedirle al coronel Plazas Vega que dictara allí sus clases...” (Negrillas fuera de texto).

El Mayor **JOSE LUIS CADENA MONTENEGRO**, es un oficial en retiro del Ejército Nacional, y su vinculación con la Universidad Militar Nueva Granada data del año 2006, mediante la suscripción de Órdenes de Prestación de Servicios. Con ello, quiero significarle que el suscrito como Rector de la Universidad Militar, no dispuso, ordenó, autorizó ni consintió vinculación contractual alguna con el señor Oficial **CADENA MONTENEGRO**. Es sabido que el suscrito fue elegido Rector de la Universidad, el 17 de febrero de 2009 y anterior a esta fecha, carecía de injerencia alguna en las decisiones rectorales de la Universidad. Por el contrario, el suscrito, ya en calidad de Rector, no suscribió nuevas u otras vinculaciones contractuales con el mencionado oficial, una vez se venció el plazo contractual que lo vinculaba desde el 15 de enero de 2009 y que culminó el 12 de junio de 2009.

Como quiera que del análisis textual y contextual de su oprobiosa publicación dimana con claridad una circunstancia espacio temporal adversa a la verdad verdadera, le **SOLICITO QUE EN CONDICIONES DE EQUIDAD PROCEDA A RECTIFICAR LA INFORMACIÓN MENTIROSAMENTE DIFUNDIR POR INTERNET EL PASADO 14 DE NOVIEMBRE DE 2010, EN CUANTO LA MISMA SE CONTRAER A LOS ASPECTOS TRATADOS CON INMEDIATA ANTELACIÓN.**

Finaliza señor periodista su injuriosa publicación, sugiriendo de manera irrespetuosa al señor Presidente de la República, el cambio de nombre de la Universidad Militar Nueva Granada, así: "... **y le pongan uno que esté más cercano a su actual realidad. Por ejemplo: 'Universidad Coordinadora Guerrillera Tirofijo', o 'Politécnico Mono Jojoy'; o este otro: 'Instituto El trencito de la diversidad y la locura'...** Y que cambien el escudo por un par de **AK-47 cruzados sobre un mar lleno de los cadáveres, víctimas de la guerrilla'** (Negrillas fuera de texto).

Esta infame sugerencia publicitada y dirigida con tanta y morbosa perversidad, ilegítima e ilegal como ninguna otra, constituye una clara **APOLOGÍA AL TERRORISMO**. En consecuencia, rechazo con vehemencia, con categoría cierta y fundamental, semejante desquicio que proviene de una mente enfermiza. Esa sugerencia no sólo denigra de la Universidad Militar Nueva Granada, entidad de derecho público, de carácter oficial, fundada y anclada en la institucionalidad que representan las Fuerzas Militares y de Policía de la República, sino que desconoce en forma abrupta, su legado histórico de legitimidad y además, pone en grave e inminente riesgo de vulnerabilidad, el elemento humano que integra la Comunidad Neogranadina, y en el caso de ocurrir cualquier eventualidad en su contra, lo hago directo responsable a usted, señor periodista o comunicador.

Para su conocimiento, le adjunto a esta solicitud de **RECTIFICACIÓN**, toda la normatividad vigente propia de la Universidad Militar Nueva Granada, la cual le permitirá a usted, entender sin asomo de duda que esta Casa de Estudios está lejos, muy lejos de convertirse en el engendro de infamia, atropello e ignominia de lo cual usted dio cuenta en su injuriosa, falsa y oprobiosa publicación que no fue veraz, puesto que no consultó la realidad material de los hechos o circunstancias publicados. Más aún, usted no manifiesta tener alguna prueba de sus afirmaciones. La publicación no fue exacta porque usted no consultó la verdad real de los hechos, y no fue equitativa debido al despliegue que usted le dio a los actos y hechos para desacreditarme, como persona natural, como General de la República y como Rector de la Universidad Militar Nueva Granada.

Mi vida y la de mis familiares corren peligro en este momento. No sólo hemos recibido una afrenta pública, sino que se nos fustiga, amenaza y hostiliza como consecuencia de su vejamen. Todo lo cual me ha obligado con cargo a mi peculio, a reforzar mi seguridad personal y la de mi familia, ante los peligros derivados de esa ignominiosa publicación.

Por lo tanto, su mendaz publicación revive en mi contra y de mi familia, episodios de agresión real y nuevamente me coloca en manos de los violentos, dadas las condiciones de polarización que vive el País, riesgos que no tenemos por qué soportarlos.

Señor Puentes Melo, usted es el imputador de este caso, porque sabía del carácter deshonesto y calumnioso de los hechos falsos que usted divulgó.

Los hechos imputados han menoscabado la honra y el buen nombre del suscrito, y han causado inmenso daño, con lo cual puede concluirse que existió en usted como autor, la voluntad y la conciencia de efectuar la imputación y por lo tanto, de perjudicar, es decir, actuó con dolo.

En consecuencia, usted como autor del artículo titulado **“A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE”**, a todas luces le es imposible alegar ignorancia o desconocimiento por lo actuado, como tampoco alegar buena fe, cuando conociendo previamente los hechos y la calidad de las personas natural y jurídica ofendidas, se atrevió a publicar tal número de despropósitos, ofensivos, deshonestos, falsos y temerarios.

Usted señor periodista, fue cuidadoso al extremo de buscar en la palabra y en el orden de presentación de la publicación, lo que se podría llamar “el fenómeno de la asociación de ideas”, puesto que el sentido de una expresión lingüística está dado por el entorno idiomático de quien expresa la opinión, quién lanza la palabra y a quién se dirige, circunstancias, presentación y expresión.

El fenómeno de asociación de ideas es un arma contundente que usted empleó para hacer daño, porque indujo a los lectores a asociar con el recuerdo de una palabra o de una idea, una relación con otras que se originan por la fusión de los recuerdos que usted hilvanó con insanos e inconfesables propósitos y generó como consecuencia lógica, DESINFORMACIÓN EN LOS LECTORES de su publicación, en el grave, directo, injusto y lesivo detrimento de los derechos fundamentales de la Universidad Militar Nueva Granada, y los del suscrito y mi familia. Veamos:

“La infiltración comunista alcanzó los altos mandos militares”

“Con esos nuevos, Marxistas y renovadores aires de la Tercera Vía, no podía dejarse por fuera del hálito chavista a la Universidad Militar Nueva Granada... El rector de la Militar (Mayor General Eduardo Antonio Herrera Berbel)”

Para concluir con facilidad:

... HERRERA BERBEL es marxista, comunista, chavista y atropellador.

Es fácil concluir que en usted no existe buena fe como articulista y que su propósito fue manifiestamente orientado a causar daño.

La Honorable Corte Suprema de Justicia ha sostenido una pacífica doctrina sobre esta temática y en sentencia ha dicho que:

“... En primer lugar la presencia de intención de perjudicar o deteriorar el buen nombre o la honra de una persona determinada o determinable con la información falsa o inexacta que a sabiendas se divulga, o bien de simple culpa, entendida ésta como la falta de diligencia profesional periodística necesaria en el comportamiento y ejercicio informativo, para asegurar o por lo menos, procurar que la información que se divulga, además de ser veraz e imparcial, también respete los derechos de los demás y el orden público general...”.

En el presente caso, no puede alegarse ignorancia ni desconocimiento por su parte. Por lo tanto, sólo cabe atribuir a su texto, que no obedeció al ejercicio responsable de la libertad de información y que pudiendo hacerlo, no evitó en forma preventiva, el eventual daño que pudiera causar, sino que de manera consciente, razonada y deliberada, lo causó porque me atrevo a pensar que dicha divulgación no tuvo correspondencia en fuente alguna y se realizó a sabiendas de su falsedad o en el mejor de los casos, confiando imprudentemente en su exactitud a una inexcusable interpretación distorsionada que de todas maneras, causó un ingente daño moral y material que usted está en la obligación de resarcir, enmendar y reparar.

Razón de sobra le asistió a la Honorable Corte Constitucional, cuando en sentencia T- 512 del 9 de septiembre de 1992, sostuvo que:

“... Resulta de gravedad extrema olvidar, en aras de un mal entendido concepto de la libertad de información, el impacto que causa en el conglomerado una noticia, en especial cuando ella alude a la comisión de actos delictivos o al trámite de procesos penales en curso, y el incalculable perjuicio que se ocasiona al individuo involucrado si después resulta que las informaciones difundidas chocaban con la verdad de los hechos que el medio se precipitó a presentar públicamente piezas cobijadas por la reserva del sumario, o a confundir una investigación con una condena. Se tiene a este respecto un conflicto entre el derecho del medio informador y el de la persona ofendida, que debe ser resuelto, a la luz de la Constitución, teniendo en cuenta que, frente a la justicia, no puede ser más valioso un distorsionado criterio de la libertad de información que el derecho a la honra, garantizado en favor de toda persona por el artículo 21 de la Carta Política, pues en tales casos no es lícito al medio ni al periodista invocar como justificantes de su acción los derechos consagrados en los artículos 20 y 73 de la Carta. No puede sacrificarse impunemente la honra de ninguno de los asociados, ni tampoco sustituir a los jueces en el ejercicio de la función de administrar justicia, definiendo quiénes son culpables y quiénes son inocentes, so pretexto de la libertad de información (...) (subrayamos).

Tampoco pudiera hablarse de buena fe y bondadosa actitud de su parte, señor periodista o comunicador, cuando sin razón y en asunto que nada tiene que ver con el artículo, presenta al Suscrito Mayor General **EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL**, Rector de la Universidad Militar Nueva Granada, ante la opinión pública como “Marxista, Comunista, Chavista, atropellador y renovador de la Tercera Vía”, con el claro propósito de estigmatizar y makartizarme, para convertirme junto con mi familia, en “objetivo militar de los violentos”.

Por lo tanto, esta amañada información de falsas raíces y mendaz contenido, no buscaba algo distinto de desdibujar mi imagen y causar inmenso daño, al colocar de manera irresponsable una vez más en grave peligro, mi integridad personal y la de mi familia.

PETICIÓN:

De acuerdo con los postulados constitucionales referidos a los Derechos constitucionales Fundamentales, especialmente al Derecho al buen nombre, Derecho a la Dignidad personal, familiar y laboral, al derecho a la vida e integridad personal y familiar, y en ejercicio del contenido del artículo 20 de la Carta Política colombiana,

SOLICITO A USTED SEÑOR PERIODISTA O COMUNICADOR, QUE EN FORMA INMEDIATA Y EN CONDICIONES DE EQUIDAD, RECTIQUE DE FORMA TOTAL E INTEGRAL, EL CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN PUESTA A CIRCULAR POR USTED EN INTERNET BAJO EL TÍTULO “A LA UNIVERSIDAD MILITAR SOLO LE QUEDA EL NOMBRE”, CON FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2010. RECTIFICACIÓN QUE SE RECLAMA, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES Y ACREDITACIONES EXPUESTAS EN EL PRESENTE ESCRITO.

De no proceder usted, conforme con la petición, me veré obligado a acudir ante las instancias judiciales competentes, en defensa de los derechos que como persona natural me han sido vulnerados, lo mismo que los de la Universidad Militar Nueva Granada, de la cual soy su Representante Legal en calidad de Rector.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Además de las normas indicadas en el presente escrito, invoco como fundamentos los siguientes:

Constitución Política, preámbulo y artículos 15, 20, 21 y 58.

Código Penal: Título V - Delitos contra la Integridad Moral, artículos 220 al 226, y artículo 22-dolo.

Atentamente,

Mayor General EDUARDO ANTONIO HERRERA BERBEL

C.C. 14.977.351 expedida en Cali